LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020
"SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (ITV) PARA EL MTESS" - ID. Nº 383.464
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (ITV) PARA EL MTESS" - ID. Nº 383.464.**
El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:30 hs. del día viernes 07 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presento sus oferta en tiempo y forma, la siguiente firma oferente:

1. **ITV SA, con RUC Nº 80023482-0;**

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra previsto en el objeto de gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 255/2020 del 23 de junio del 2020.----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
En fecha 07 de agosto de 2020, siendo las 08:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de las oferta las 08:40 horas y a dar lectura de la oferta económica del oferente, que constan el siguiente cuadro:

Abg. YANINA GONZALEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. [illegible]
Asesoría Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

ITEMS	ITV SA Monto Total
Ítem Nº 1	Gs 268.132
Ítem Nº 2	Gs 268.132
Ítem Nº 3	Gs 268.132
Ítem Nº 4	Gs 268.132.
Ítem Nº 5	Gs 268.132
Ítem Nº 6	Gs 268.132
Ítem Nº 7	Gs 268.132
Ítem Nº 8	Gs 268.132
Ítem Nº 9	Gs 268.132
Ítem Nº 10	Gs 268.132
Ítem Nº 11	Gs 268.132
Ítem Nº 12	Gs 357.509
TOTAL	**3.306.961**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **ITV SA,** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE Nº 1605576 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos: Cedula de Identidad , Constitución o estatuto Social y Poder del Representante.---------- ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ITV S.A
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Se analiza las garantías de mantenimiento de oferta, en la cual se obtiene los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	**ASEGURADOR Y NÚMERO DE POLIZA**	**MONTO ASEGURADO**	**PORCENTAJE**	**DIAS DE VIGENCIA**	**EMITIDO A FAVOR DE**
ITV SA	**DD.JJ.**	**GS. 330.696**	**10%**	**07/08/2020 HASTA EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES Y CONDICIONES**	**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

- ✓ Que, la firma oferente ITV SA., **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y

Abg. Marina Gómez Fretes
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de Empresa oferente ITV SA, confirmando que la misma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de dicha oferente.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

ITEM Nº 1 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 2 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 3 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 4 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 5 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 6 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 7 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 8 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 9 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 10 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 11– SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	268.132
ITEM Nº 12 – SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR		
OFERENTE	ITV SA	*357.509*

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Dirección Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

En el Anexo 1 "Cuadro comparativo de ofertas" se procedió a evaluar los precios ofertados por la firma, verificando que la oferta no precisa de correcciones aritméticas. --

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Anexo B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, Se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 15% por encima del precio referencial. ----------

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, este comité evaluador solicita por Nota UOC Nº 110/2020, la aclaración del precio de su oferta, correspondiente al ITEM N° 12 ----------

La empresa oferente IVESUR SA en fecha 14 de agosto de 2020, remite el desglose de precios el cual es aceptado por este Comité Evaluador:

Ivesur Paraguay

Fecha : 13/08/2020

Ref. Anexo de contestación a nota UOC N.º 110/20
Convocante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
ID Nro: 383434 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (ITV) PARA EL MTESS"
LU Nro: 05/2020

Desglose de Precio

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido
10	Servicio de inspección técnica vehicular para el vehículo marca Hyundai, modelo H350 con matrícula (AH92)	Unidad	EVENTO	1	325.008	32.501	357.509
						Precio Total	357.509

Firma
MIRIAN GARAY
Jefe del Dpto. Administrativo
ITV S.A.

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAT - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Analizado lo expuesto, este comité considera aceptable el desglose de precios presentada por la empresa **ITV SA**, por la tanto, se **ACEPTA** el precio ofertado por la firma unipersonal **ITV SA**, por ajustarse sustancialmente al Pliego de bases y condiciones. --

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

NO APLICA el margen de preferencia nacional por ser el único oferente en concurso.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato". ----------

Por lo cual, quedo seleccionada **POR EL TOTAL** del presente proceso, la firma oferente **ITV S.A,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	**ITV SA**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	**ITV SA**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Declaración jurada de Bienes y Rentas	CUMPLE
Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N.º 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación	NO CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Laboral, emitido por la Dirección de	CUMPLE SIPE

Abg. Karina [illegible] Dirección de Asesoría Jurídica Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Cruz Asesora Jurídica MTESS

Javier Medario Director Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo Jefe Dpto. Servicios Generales

Registro de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o certificado de no estar inscripto	
Autorización del fabricante	NO APLICA

De esta manera, se constata que la firma empresa ITV SA, **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":* ----------

Se evalúo criterio indicado verificando por los medios disponibles si los representantes de la firma oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA	1.553.384	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	484.043
JAVIER OMAR CRISTALDO KEGLER	1.373.883	DIRECTOR TITULAR	NO POSEE REGISTROS	484.045
RICARDO FABIAN MACCHI DIAZ	1.314.035	SINDICO TITULAR	NO POSEE REGISTROS	484.048

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los miembros de la Empresa ITV S.A, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa ITV S.A, con relación a la Capacidad Técnica, el mismo ha presentado correctamente la totalidad de los documentos requeridos apreciable en el Punto Nº 5 del presente Informe de Evaluación por lo tanto **Cumple**, con lo requerido acreditando de esta manera su capacidad técnica. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES Dirección de Trabajo Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Colitty Orué Asesora Jurídica MTESS

Javier Meaurio Director Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ral Jefe Dpto. Servicios Gener

Con respecto a la experiencia requerida, el Oferente en concurso ha presentado la siguiente documentación, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2018	2.019
1	GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CONTRATO N.º 40	09/11/2018	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	6.882.054	
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	FACTURA N° 001-003-0000013	14/10/2019	REVISION TECNICA MECANICA Y DE GASES VEHICULAR		2.949.452
TOTAL					6.882.054	2.949.452
Sumatoria de los últimos 2 años (2018 Y 2019)						**9.831.506**
Monto Requerido 50% del monto de la Oferta (Gs. 3.306.961* 50%)						**1.653.480**

Así, realizado el análisis de los contratos y facturas presentados por la empresa oferente, se constata que la firma **ITV S.A,** ha presentado; contratos y facturas cuyos montos en sumatoria supera el porcentaje exigido; por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR EL TOTAL"**, se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/20 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (ITV) PARA EL MTESS" - ID. Nº 384.464,** recaiga *en la firma ITV SA con* ***RUC. N° 80023482-0,*** *por un monto a contratar de* ***Gs. 3.306.961 (tres millones trescientos seis mil novecientos sesenta y uno).***

Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". -----

Se da por concluida la evaluación a los 25 (veinticinco) días del mes de agosto de 2020, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, a un mismo tenor mismo y a un solo efecto. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 1 CD Nº 06/20 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESS - ID Nº 383.464-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ITV SA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESSI, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
2	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
3	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
4	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
5	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
6	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
7	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
8	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
9	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
10	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
11	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
12	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	357.509	357.509
PRECIO TOTAL							3.306.961

Abg. KARINA GOMEZ ERATES
Director de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Dra. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 2 CD Nº 06/20 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESS - ID Nº 383.464-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ITV SA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA EL MTESSI, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
2	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
3	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
4	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
5	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
6	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
7	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
8	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicula	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
9	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
10	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
11	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	268.132	268.132
12	78180101-026	Servicio de inspeccion tecnica vehicular	Unidad	EVENTO	1	357.509	357.509
PRECIO TOTAL							3.306.961

Javier Mendrio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FREIRE
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales